

LA SERENA, 08 FEB 2011

DECRETO N° 804/11

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 773 de fecha 1 de Febrero de 2010; El Reglamento de Presupuestos Participativos aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2202/10 de fecha 7 de Junio de 2010; el Decreto Alcaldicio N° 2291/10 de fecha 14 de junio de 2010, mediante el cual se aprueban las **BASES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2010 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**; el Decreto Alcaldicio N° 3747/10 de fecha 27 de Septiembre de 2010, mediante el cual se modifican las Bases Generales para la Ejecución del Programa Presupuestos Participativos 2010, Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 4020 de fecha 14 de Octubre de 2010, mediante el cual se modifica el Artículo 19°, letra a) del Reglamento de Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Ord. N° 0950/03 de fecha 4 de Octubre de 2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Alcaldicio N° 4250/10 de fecha 28 de octubre de 2010, mediante el cual se modifica el punto 6.2 letra a) de las Bases Generales para la Ejecución del Programa Presupuestos Participativos 2010 Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 4343/10 de fecha 3 de noviembre de 2010, que designa funcionarios del Municipio que estarán presente en los 46 lugares de votación para el desarrollo del Programa de Presupuesto Participativos 2010 de la Ilustre Municipalidad de La Serena; los Acuerdos del Concejo Comunal adoptados en la Sesión Ordinaria N° 806 efectuada con fecha 7 de Diciembre de 2010 y Sesión Extraordinaria N° 808 efectuada con fecha 22 de Diciembre de 2010; el Ord. N° 1320/03 de fecha 31 de Diciembre de 2010 del Secretario Comunal de Planificación (S), mediante el cual solicita la emisión del Decreto Alcaldicio que declara proyectos ganadores; El Acuerdo del Concejo Comunal, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 811 efectuada el día miércoles 12 de Enero de 2011; el Certificado de la Secretario Municipal de fecha 12 de Enero de 2011; Decreto Alcaldicio N° 120/11 de fecha 12 de Enero de 2011 que selecciona los proyectos ganadores del programa de Presupuestos Participativos; lo dispuesto en los Artículos 8° y 63° letras e), f) y ll) del Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBESE** el siguiente convenio suscrito con fecha 18 de Enero 2011, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y el **CLUB DE CUECA Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA SAN BARTOLOME DEL VALLE**, correspondiente a uno de los proyectos ganadores del **PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2010 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**:

DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS:

Mesa Territorial N°4:

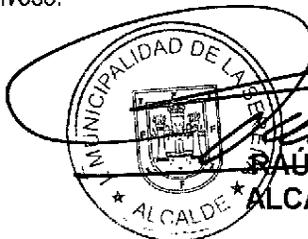
N°	NOMBRE DEL PROYECTO Y ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA	MONTO
71	Traslado para intercambio cultural, Club de Cueca "San Bartolomé".	\$ 2.800.000

- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.24.01.999.001. "Transferencias Corrientes, al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión: 4 - 27 - 27.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAUL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado- Secplan
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal - Dideco
 - Departamento de Finanzas- Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica- Oficina de Partes
- RSA/LMV/FM/MPVV/mcsg.